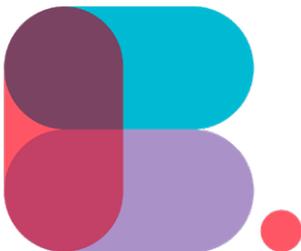


GUÍA PARA
ESTUDIANTES

2021



PROGRAMA ACADÉMICO DE
BACHILLERATO
UNIVERSIDAD DE CHILE

¡Hola estudiante!

En esta guía encontrarás todo lo que necesitas saber del Programa Académico de Bachillerato de la Universidad de Chile, por lo que te sugerimos leerla con detención.

Si tienes dudas escríbenos al correo **programa.bachillerato@u.uchile.cl**

CONTENIDOS

4

CONSEJO DE BACHILLERATO

5

EQUIPO DEL PROGRAMA

9

CALENDARIO ACADÉMICO

Fechas importantes del Primer y Segundo Semestre de 2021.

11

ASIGNATURAS 2021

Asignaturas obligatorias comunes y asignaturas electivas.

13

INDICACIONES PARA ESTUDIANTES

Sobre las clases, inasistencias y justificaciones, Protocolo COVID-19 y canales de comunicación.

18

EL PROGRAMA DE BACHILLERATO

Organización, asignaturas, prioridad para cupos, inscripción de asignaturas electivas, ensayo monográfico, asignaturas de mención, postulación y transferencia a carreras.

32

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Reglamento del Programa y los deberes de los y las estudiantes según el Reglamento de la Universidad de Chile.

38

SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

Sobre las unidades del Programa y algunos servicios que ofrece la Universidad de Chile para los y las estudiantes.

43

ANEXOS

Plan de estudios, áreas y carreras de las menciones, asignaturas sugeridas, vacantes en las carreras, promedio de notas mínimas y máximas de graduados.

CONSEJO DE BACHILLERATO

- » **DIRECTOR**
Jorge Babul Cattán
- » **SUBDIRECTOR**
Marcelo Valenzuela Vargas
- » **COORDINADOR ACADÉMICO**
Julio Mella Luna
- » **COORDINADOR MENCIÓN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**
Por definir
- » **COORDINADOR MENCIÓN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS**
Eduardo Kessi Campos
- » **SECRETARIA DE ESTUDIOS**
Victoria Gallego González

EQUIPO DEL PROGRAMA

DIRECCIÓN

- **Jorge Babul Cattán**
Director
- **Marcelo Valenzuela Vargas**
Subdirector

COORDINACIÓN

- **Julio Mella Luna**
Coordinador Académico
- **Eduardo Kessi Campos**
Coordinador Mención Ciencias Naturales y Exactas
- **Por definir**
Coordinador Mención Humanidades y Ciencias Sociales

SECRETARÍA DE ESTUDIOS

- **Victoria Gallego González**
Secretaria de Estudios
- **Blanca Morales Valdebenito**
Asesora Desarrollo de Docencia
- **Rocío Molina Arriagada**
Secretaria
- **María Angélica Rubilar Friz**
Secretaria
- **Emma Silva Astudillo**
Secretaria

BIENESTAR ESTUDIANTIL

- **Carolina Padilla Vio**
Trabajadora Social
- **Constanza Bustos Araya**
Trabajadora Social
- **Eva Duarte Maldonado**
Secretaria

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (UNIEB)

- **Julio Mella Luna**
Psicólogo
- **M^a Beatriz Cifuentes Orellana**
Asesora educativa
- **Irina López Cárdenas**
Asesora educativa
- **Ana Moraga Tononi**
Asesora educativa
- **Gabriela Cáceres Valenzuela**
Asesora educativa

UNIDAD DE ANÁLISIS (UA)

- **Felipe Munizaga**
Sociólogo

ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA Y APOYO ACADÉMICO (OCA)

- **Mariana Warnier Dupre**
Psicóloga
- **Andrés Beltrán Gabrie**
Psicólogo
- **Julio Mella Luna**
Psicólogo

COMUNICACIONES

- **Paulina Cabanillas Figueroa**
Periodista

COMPUTACIÓN

- **Álex Ortega Montoya**
Encargado Unidad de Informática

BIBLIOTECA

- **Beatriz Estuardo Uribe**
Bibliotecaria
- **René Arriagada Soto**
Técnico
- **Fernando Pino Flores**
Técnico

LABORATORIOS

- **Ninón Venegas López**
Encargada de Laboratorio
- **Claudia Sanhueza Oteíza**
Asistente de Laboratorio
- **Carolina Mañequir Suazo**
Auxiliar de Laboratorio

PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN

- **Marjorie Gaete**
Jefa Administrativa y de Personal
- **Macarena Ortega Cerpa**
Administradora edificio

PERSONAL AUXILIAR

- **José Ulloa Pérez**
Encargado de imprenta
- **Ricardo Meza Quilodrán**
Encargado de mantención
- **Marcela Reyes Sepúlveda**
Auxiliar
- **Jorge Romero Calquín**
Auxiliar
- **Catalina Cerda Painequeo**
Auxiliar
- **Emilse León Zúñiga**
Auxiliar
- **Nicole Poblete Muñoz**
Auxiliar
- **María Reyes Galaz**
Auxiliar
- **Katherin Torres Gómez**
Auxiliar

CALENDARIO ACADÉMICO 2021

PRIMER SEMESTRE

Semana de inducción

8 al 12 de marzo

Matrícula estudiantes antiguos, período extraordinario

25, 26 y 29 de marzo

Inicio de clases

15 de marzo

Semana mechona

(clases hasta las 12.00

estudiantes nuevos)

5 al 9 de abril

1er receso académico

3 al 8 de mayo

2do receso académico

7 al 12 de junio

Término de clases

2 de julio

Período de evaluaciones finales

1 al 8 de julio

Exámenes 1er Semestre

9 al 15 de julio

Vacaciones de invierno

19 al 30 de julio

SEGUNDO SEMESTRE

Inicio de clases

2 de agosto

Juegos olímpicos estudiantiles

30 de agosto al 4 de septiembre

Vacaciones Fiestas Patrias

13 al 17 de septiembre

Receso académico

18 al 23 de octubre

Período de evaluaciones finales

20 de noviembre al 2 de diciembre

Exámenes 2do Semestre

3 al 11 de diciembre

Período extraordinario

13 de diciembre de 2021 al 28 de enero de 2022

IMPORTANTE

Algunas evaluaciones se realizarán los días sábado.

ASIGNATURAS

20
21



ASIGNATURAS OBLIGATORIAS COMUNES

1ER SEMESTRE

- **Biología***
- **Psicología***
- **Sociología***
- **Matemática***
- **Matemática 1***
- **Química***
- **Química 1***
- Arte
- Historia

2DO SEMESTRE

- **Arte***
- **Economía***
- **Historia***
- **Filosofía***
- **Física***
- **Física 1***
- **Matemáticas 1***
- **Química 1***

ASIGNATURAS ELECTIVAS

1ER SEMESTRE

- Álgebra
- Antropología
- Cálculo 1
- Etología
- Física 2
- Historia Social de Chile
- Neurociencia
- Química Orgánica

2DO SEMESTRE

- **Antropología***
- **Ciencia Política***
- **Matemática 2***
- **Química 2***
- **Relaciones Internacionales***
- Álgebra y Geometría
- Bases Biológicas del Conocer Humano
- Bioquímica
- Cálculo 2
- Dilemas Actuales de la Sociedad Chilena
- Estadística
- Filosofía de la Ciencia
- Física 2
- Introducción a la Biología Celular
- Literatura: Poesía Chilena del Siglo XX

*
Asignaturas para
estudiantes de Primer Año.
Las asignaturas restantes
solo son ofrecidas para
estudiantes de Segundo Año.

Los y las estudiantes de
Segundo Año podrán
inscribir, además, Cursos
de Formación General. Más
información en
plataforma.uchile.cl

PERÍODO DE VERANO

- Arte
- Matemática 2
- Historia

(Éstas y otras asignaturas se ofrecen cuando hay un número adecuado de interesados e interesadas inscritas)



INDICACIONES PARA ESTUDIANTES

Sobre las clases, inasistencias y justificaciones, protocolo COVID-19 y canales de comunicación del Programa.

SOBRE LAS CLASES



Horarios de las actividades

La **puntualidad** es fundamental para que las actividades se desarrollen de acuerdo a los calendarios de trabajo. Dado el contexto socio-sanitario y la sobreexposición a pantallas a las que nos hemos visto expuestos, se hace aún más relevante que **respetemos los horarios de las sesiones en línea, las pausas y los horarios de consulta** a docentes.



Modalidad de clases

En docencia remota algunas de las asignaturas se imparten de **modo sincrónico** y se pueden complementar de manera asincrónica. Cual sea la modalidad, **averigua sobre cómo se realizarán las clases, y dónde y cuándo se publicará el material docente**. En el caso de que tengas dudas pregúntale a los y las profesoras o a los coordinadores sobre la disponibilidad de los contenidos vistos.



Inscripción de asignaturas

Debes inscribir en Bachillerato, todas las asignaturas que cursarás cada semestre, en los períodos que se establecen para hacerlo. Asimismo, corrobora que las asignaturas cursadas y tus calificaciones estén inscritas correctamente en las plataformas institucionales.



Programas de asignaturas

Al comienzo de cada semestre, los programas de cada asignatura **se publicarán en la plataforma U-Cursos**. En ellos encontrarás los contenidos, las evaluaciones, la ponderación de notas, entre otras informaciones del funcionamiento del curso, por lo que **es importante que los descargues, los leas y los conserves**. En algunos casos, son indispensables para la homologación de las asignaturas en tu continuación de estudios.



Diálogo, respeto y colaboración

Tanto en las clases remotas como en las presenciales debemos **respetar las normas de conducta y convivencia de la Universidad de Chile**. Es importante que todos promovamos una cultura de diálogo, respeto, que favorezca al aprendizaje, la colaboración y el trabajo en equipo.

Solicitudes especiales

Si necesitas hacer una solicitud por situaciones especiales debes escribir una carta dirigida al Director del Programa, indicando tu nombre completo (nombres y apellidos) y rut. Luego, adjúntala y envíala a programa.bachillerato@u.uchile.cl. El Director junto al Consejo lo revisará y te responderán también por correo electrónico.

SOBRE LA ASISTENCIA

Recuerda que tu **asistencia** y participación en clases, ayudantías y laboratorios es **indispensable para el éxito de tus estudios**. Son actividades complementarias entre sí, que tienen distintos objetivos de aprendizaje y metodologías de enseñanza.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS A ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

Las **inasistencias a actividades obligatorias** debes justificarlas oportunamente, como se indica a continuación:

● Por motivos de salud

Envía tu certificado médico y comprobante de pago a la Secretaría de Estudios, al correo sesbachi@uchile.cl

● Por motivos de conectividad

Informa lo que ocurre al correo electrónico programa.bachillerato@u.uchile.cl

● Por motivos personales/ sociales

Escribe un correo electrónico a Bienestar Estudiantil, en el que cuentes la situación por la que estás pasando y la Trabajadora Social te guiará. El correo es asobachi@uchile.cl

Cuando estés en Segundo Año **infórmate sobre la normativa de la carrera y la facultad** en la que cursarás tus asignaturas. Evitarás problemas relacionados a la asistencia a clases.

PROTOCOLO COVID-19

La emergencia sanitaria ha repercutido social y económicamente en muchos hogares de nuestra comunidad. Por este motivo, el Programa adoptó una serie de medidas para enfrentar las situaciones que pueden afectar a los y las estudiantes de manera directa o indirecta.

PROCEDIMIENTOS EN CASOS DE CONTAGIO

- **Cuando un o una estudiante se contagia con COVID-19 o existen sospechas fundadas de que lo está**, debe informar a la brevedad escribiendo al correo electrónico programa.bachillerato@u.uchile.cl para que quede como antecedente. Se debe adjuntar el resultado del examen positivo o la orden médica para practicarse el examen, si la tuviese.
- **Cuando una persona del grupo familiar se contagia con COVID-19** o existen fundadas sospechas de que lo está, se debe informar al correo programa.bachillerato@u.uchile.cl para que quede como antecedente. Se debe acompañar el resultado del examen positivo o la orden médica para practicarse el examen, si la tuviese.
- **Cuando ocurren otras situaciones que afectan el ámbito académico:** si un o una estudiante presenta una situación que le afecte en el ámbito académico, debido a que alguna persona de su familia está contagiada, debe escribir a Bienestar Estudiantil al correo asobachi@uchile.cl con copia a programa.bachillerato@u.uchile.cl detallando lo que ocurre.

15

PROCEDIMIENTOS CON LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- El o la estudiante **debe informar de su reincorporación** a las actividades al correo programa.bachillerato@u.uchile.cl
- Si en el período de ausencia el o la estudiante **no rindió alguna evaluación por el COVID-19**, debe indicar en dicho correo las actividades de asistencia obligatoria de las que se ausentó. Se debe acompañar con respaldos médicos si cuenta con éstos.
- **Las evaluaciones justificadas podrán ser recuperadas** de acuerdo a los procedimientos que se establecen en los programas de cada asignatura.
- La información será derivada a **Secretaría de Estudios y Bienestar Estudiantil** del Programa. En caso de requerir mayores antecedentes y/o respaldos, el Programa se contactará con el o la estudiante.

CANALES DE COMUNICACIÓN

El canal de comunicación oficial del Programa es **U-Cursos**. Ahí se publican fechas importantes, noticias de procesos académicos, pruebas, trámites administrativos, entre otras informaciones. **Es muy importante que lo revises** periódicamente. También encontrarás información relevante sobre el Programa y la Universidad de Chile, en **nuestro sitio web** y redes sociales.

Mantén actualizada tu dirección, teléfono y correo electrónico en las plataformas institucionales. En casos de emergencia es fundamental para contactarse de manera rápida y oportuna.

Formularios y encuestas

En ocasiones se te pedirá que respondas formularios y encuestas del Programa.

Tus respuestas son fundamentales no solo para el buen desarrollo de las actividades e implementar mejoras, sino también para efectuar de manera oportuna los procesos académicos y administrativos.

Entrevistas

Puedes solicitar una entrevista con el Director u otras autoridades del Programa cuando lo estimes conveniente, escribiendo al correo electrónico **programa.bachillerato@u.uchile.cl**

Charlas y reuniones

Para que puedas tomar decisiones de manera responsable, el Programa realiza charlas y reuniones informativas **sobre procesos académicos**. Por ello, es fundamental que asistas para entenderlos y resolver dudas.

16

¡SÍGUENOS EN
NUESTRAS REDES
SOCIALES!

INSTAGRAM
[@bachillerato_uchile](https://www.instagram.com/bachillerato_uchile)

TWITTER
[@Bachi UChile](https://twitter.com/BachiUCHile)

FACEBOOK
[@BachiUCHile](https://www.facebook.com/BachiUCHile)

EL PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO



ORGANIZACIÓN

El Programa Académico de Bachillerato depende de la **Vicerrectoría de Asuntos Académicos** de la Universidad de Chile.

Está dirigido por el **Director** y es asesorado por un **Consejo**, que está compuesto por el Subdirector, Coordinador Académico, los Coordinadores de Mención y la Secretaria de Estudios. En él, además, participa un representante del Centro de Estudiantes.

Su función es definir las políticas y orientaciones del Programa; evaluar su marcha, —en particular de la docencia—, se encarga de la administración académica, y velar por la aplicación y ejecución de las políticas de la Dirección.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa conduce al **Grado Académico de Bachiller** con mención en **Ciencias Naturales y Exactas** y con mención en **Humanidades y Ciencias Sociales**. El grado te permite continuar con tus estudios en las diferentes carreras de la Universidad mediante un sistema de vacantes especialmente reservadas para Bachillerato.

Las distintas asignaturas ofrecidas por el Programa y la organización de la malla curricular apuntan a los siguientes propósitos:

- » Prepararte para los estudios universitarios a través de una sólida formación básica.
- » Permitir con el conocimiento que adquieres en las distintas disciplinas, puedas formarte una visión diversificada e integradora del mundo.
- » Entregarte elementos que te permitan realizar una exploración vocacional con más antecedentes.
- » Que puedas desarrollar la capacidad de integrar disciplinas para resolver existosamente los desafíos profesionales.
- » Introducirte a los procesos de generación de conocimiento.

DURACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

El Programa tienen una **duración de cuatro semestres regulares (dos años)**. Además, contempla la realización de asignaturas en temporada de verano (diciembre-enero) para que los y las estudiantes puedan avanzar en sus estudios.

El currículo es flexible y considera las aptitudes, los intereses y la definición vocacional de los y las estudiantes.



El Plan de Estudios está compuesto por **10 Asignaturas Obligatorias Comunes** y **10 Asignaturas Electivas**. Las primeras se cursan principalmente durante **Primer Año** y las electivas, en **Segundo** (ver Anexo 1).

ASIGNATURAS DEL PROGRAMA

10

OBLIGATORIAS COMUNES

Las **10 asignaturas obligatorias comunes a todos los y las estudiantes son:**

BIOLOGÍA	ARTE
SOCIOLOGÍA	HISTORIA
MATEMÁTICA	FÍSICA
QUÍMICA	FILOSOFÍA
PSICOLOGÍA	ECONOMÍA

Estas asignaturas son de carácter formativo y buscan que tengas una visión general y actualizada de cada ámbito disciplinario. **Sus contenidos forman parte de los planes de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de Chile** y se complementan, según sus características, con sesiones de laboratorio, ayudantías y talleres especialmente diseñados por el Programa.

Las asignaturas de **Matemática, Química y Física** se ofrecen en diferentes niveles de profundidad y puedes elegir las según tu área de interés. **Estas asignaturas las completas cuando apruebas la asignatura 0 ó la secuencia 1 y 2** (la asignatura 2 es una asignatura electiva).

10

ASIGNATURAS ELECTIVAS

Puedes inscribir como asignaturas electivas las que ofrece el Programa, como aquellas que son **asignaturas obligatorias de Primer Año de las carreras de la Universidad.**

Anualmente, se establecen cupos para que los y las estudiantes cursen asignaturas en sus carreras. De este modo, **un CUPO es la autorización que da cada facultad o instituto para que un cierto número de estudiantes del Programa curse actividades curriculares en ellas.**

¿Qué ocurre cuando hay más postulantes que cupos?

Cuando el número de postulantes para cursar asignaturas en las facultades supera al de los cupos, **se hace una selección por notas.** Para tener la prioridad para ocupar un cupo, tienes que aprobar las **asignaturas que dan prioridad según el área al que pertenece la carrera a la que deseas transferirte (ver Anexo 2).**

PRIORIDAD PARA CURSAR ASIGNATURAS

En tu Segundo Año podrás cursar asignaturas electivas en la carrera a la que deseas transferirte. Debes considerar las siguientes prioridades y restricciones:

- Para tener primera prioridad, tienes que **cursar y aprobar en el período académico vigente todas las asignaturas que dan prioridad según el área de la carrera correspondiente** y no haber homologado o convalidado cualquier asignatura. Quienes lo hacen quedan en segundo lugar de prioridad, siempre que no hayan reprobado asignaturas (ver [Homologación de asignaturas](#)).
- **No pueden cursar asignaturas en las carreras** del área (salvo en los casos autorizados por el Consejo), quienes no hayan cursado o hayan reprobado dos o más de las asignaturas que dan prioridad para el área correspondiente.
- **No están autorizados a cursar asignaturas en las facultades**, los y las estudiantes que aprueben menos de 8 asignaturas.

Las asignaturas que otorgan prioridad según las áreas son las siguientes:

Asignaturas de prioridad para las áreas de mención
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

MATEMÁTICA 1	QUÍMICA 1	BIOLOGÍA
MATEMÁTICA 2	QUÍMICA 2	FÍSICA 1

Asignaturas de prioridad para las áreas de mención
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ARTE Ó HISTORIA	ELECTIVO DE BACHILLERATO	FILOSOFÍA
	SOCIOLOGÍA	PSICOLOGÍA

Asignaturas de prioridad para **ARQUITECTURA Y GEOGRAFÍA**

MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA 2	FÍSICA 1
--------------	--------------	----------

Asignaturas de prioridad para **CIENCIAS ECONÓMICAS**

MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA 2	ECONOMÍA
--------------	--------------	----------

INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS ELECTIVAS

El proceso de inscripción de todas las asignaturas lo realiza Secretaría de Estudios durante el mes de diciembre (para el tercer semestre académico) y en julio para el (cuarto semestre). **Para inscribir las asignaturas electivas, ten en cuenta lo siguiente:**

ASIGNATURAS DE MENCIÓN	Dale preferencia a las asignaturas que son requisito para obtener la mención que deseas.
HORAS DE DOCENCIA DIRECTA	Semestralmente debes inscribir como mínimo 23 horas de docencia directa . Durante el Segundo Año, los Coordinadores de Mención son los que autorizan que puedas tener menos horas de docencia, según corresponda.
REINSCRIBIR ASIGNATURAS ANUALES	Cuando cursas asignaturas anuales de facultades, debes preocuparte de reinscribirlas en el proceso de inscripción de asignaturas del cuarto semestre de Bachillerato.
ASIGNATURAS OBLIGATORIAS PENDIENTES	Si tienes asignaturas obligatorias pendientes porque no las cursaste, las reprobaste o porque forman parte de una serie (como por ejemplo Matemática 2, Química 2 o Física 2), debes inscribirlas prioritariamente.
PERÍODO DE MATRÍCULAS	La inscripción de asignaturas del Programa y de facultades se completa cuando te matriculas en los períodos establecidos. Cuando no te matriculas dentro del plazo o si estás en causal de eliminación, no se te considerará inscrito/a.
ASIGNATURAS REPROBRADAS	Reprobar una asignatura, en ningún caso implica una reinscripción automática. Si reprobas una asignatura de facultad, solo podrás reinscribirla enviando una solicitud al Consejo, que determinará si te autoriza o no. Las solicitudes se envían al correo programa.bachillerato@u.uchile.cl
REGLAMENTOS DE FACULTADES	Cuando te incorporas como estudiante en asignaturas de facultades , quedas sujeto a sus reglamentos y procedimientos.

PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO

El cumplimiento del Plan de Estudios del Programa solo considera las asignaturas que son inscritas en el Programa.

EN CASO DE TOPES DE HORARIO

Cuando se topan los horarios de las asignaturas se considera un tiempo adicional para modificar las inscripciones. **Las correcciones de horario debes solicitarla a Secretaría de Estudios** durante las dos primeras semanas de las clases de cada semestre. En el caso de que ocurra, escribe al correo electrónico sesbachi@uchile.cl indicando en el nombre mail “Corrección tope de horario”. Con posterioridad al plazo, Secretaría de Estudios eliminará la inscripción de ambas asignaturas hasta que te contactes para regularizar la situación.

SOLICITAR HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Si antes de entrar al Programa has cursado asignaturas en la Universidad u otra institución y deseas homologarlas o convalidarlas, según corresponda, debes enviar una solicitud al Director, quien lo resolverá junto al Consejo del Programa, al correo electrónico programa.bachillerato@u.uchile.cl (debes hacerlo al inicio de los estudios). Además, tienes que tener presente que:

- No se realizan homologaciones de asignaturas que reemplacen asignaturas cursadas o reprobadas.
- Si homologas asignaturas igual debes cumplir con el requisito de inscripción mínimo de horas de docencia directa (23 hrs.) que exige el Programa.
- La prioridad en la postulación a cupos de los y las estudiantes de Primer Año que hayan homologado o convalidado una o más asignaturas y no hayan aprobado todas las asignaturas cursadas, la decide el Consejo.

CÓMO RENUNCIAR Y CAMBIAR ASIGNATURAS

Puedes hacer cambios en tu **inscripción de asignaturas** durante las dos primeras semanas de clases de cada semestre. Para hacerlo, debes escribir al correo electrónico programa.bachillerato@u.uchile.cl indicando en el nombre correo “Cambio/renuncia de asignaturas”. Adicionalmente, se te podría solicitar que lo autorice el Coordinador de Mención respectivo o el Consejo. Los cambios y renunciaciones fuera de plazo sólo podrán realizarse con la autorización del Consejo.

PRUEBAS ESPECIALES DE SELECCIÓN

Hay facultades que exigen rendir **pruebas especiales o exámenes de contraindicaciones** para cursar asignaturas de sus carreras. En esos casos, el Programa solicita a las facultades una autorización para que estudiantes que hayan efectuado los dos primeros semestres y que quieran cursar asignaturas en esos programas o carreras, puedan hacerlo de manera oportuna. Esto significa que para cursar asignaturas de aquellas carreras, se debe primero aprobar la prueba especial que la facultad pide como requisito.

¿Quiénes pueden dar estas pruebas? Los y las estudiantes que hayan incluido en sus dos primera preferencias las carreras que las exigen, al momento de postular a los cupos para la continuidad de sus estudios.

ENSAYO MONOGRÁFICO

Durante Segundo Año, los y las estudiantes del Programa deben elaborar un **ensayo monográfico** bajo la dirección de un profesor guía. **Aprobar este ensayo es requisito para la obtención del grado de Bachiller** y persigue estos objetivos:

- Demostrar la capacidad de **reconocer un problema relevante** y utilizar la información, herramientas y procedimientos adecuados para estudiarlo.
- Demostrar la **capacidad de relacionar disciplinas** desde una perspectiva personal.
- Usar adecuadamente **técnicas y criterios de comunicación escrita e investigación** acordes a las exigencias de los estudios universitarios.
- Demostrar la **capacidad de analizar críticamente** las materias abordadas y entregar un aporte sobre ellas.

El proceso de la monografía es el siguiente:



Inscribir el tema que deseas investigar. Para hacerlo, debes llenar el formulario que se publica en U-Campus durante el plazo establecido.



Las instrucciones, el manual de estilo y los formularios de la monografía se descargan del [sitio web de Bachillerato](#). Es importante que los leas porque este proceso contempla ciertos tiempos y procedimientos para su desarrollo óptimo, de modo que su incumplimiento puede derivar en sanciones del Consejo.



Solo los y las estudiantes que entreguen sus monografías aprobadas por el o la profesor guía, dentro del primer plazo y sean aceptadas por el Consejo, serán considerados en el **Primer Período de Selección** (ver [Procedimiento de Postulación](#)).



Las **monografías reprobadas** por el o la profesora guía o el Consejo y las **entregadas fuera de plazo** (autorizadas por el Consejo), deben entregarse durante la primera semana de enero. Recuerda que el incumplimiento implica no tener los requisitos que se necesitan para obtener el grado de Bachiller.

ASIGNATURAS DE MENCIÓN

Los y las estudiantes obtienen el grado de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o Humanidades y Ciencias Sociales, según las asignaturas que cursan durante el Programa.

Para graduarte en la mención correspondiente, tienes que cumplir con lo siguiente:

PARA EL GRADO CON MENCIÓN EN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS

Para obtener el grado con esta mención, debes **aprobar** dentro de las 10 asignaturas electivas, **un total de 6 asignaturas de mención. Entre ellas deben estar al menos:**

MATEMÁTICA 2	ó	FÍSICA 2
QUÍMICA 2	ó	BIOLOGÍA CELULAR

Y las restantes entre:

ÁLGEBRA	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA
ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA	FÍSICA 1
ANTROPOLOGÍA	FISIOLOGÍA
BASES BIOLÓGICAS DEL CONOCER HUMANO	GENÉTICA
BIOESTADÍSTICA	HISTOLOGÍA
BIOQUÍMICA	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA CLÁSICA
BOTÁNICA	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA MODERNA
CÁLCULO 1	MATEMÁTICA 1
CÁLCULO 2	MATEMÁTICA III
ECOLOGÍA	NEUROCIENCIA
ESTADÍSTICA	QUÍMICA 1
ETOLOGÍA	QUÍMICA ORGÁNICA

PARA EL GRADO CON MENCIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Para obtener el grado con esta mención debes **aprobar dentro de las 10 asignaturas electivas, un total de 6 asignaturas de mención**. Entre ellas deben estar **al menos 2 de las siguientes**:

ANTROPOLOGÍA *	CIENCIA POLÍTICA (O RELACIONES INTERNACIONALES) *	ECONOMÍA 2
FILOSOFÍA 2	HISTORIA 2	LENGUAJE Y LITERATURA

* **Por lo menos una de ellas debe estar presente.**

El requisito de **Economía 2, Filosofía 2, Historia 2 y Lenguaje y Literatura** puede cumplirse con asignaturas que se impartan en las carreras o en el Programa. La **tabla básica de correspondencias** es la siguiente:

<p>ECONOMÍA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • GESTIÓN Y EMPRESAS • INTRODUCCIÓN A LA MACROECONOMÍA • INTRODUCCIÓN A LA MICROECONOMÍA • MACROECONOMÍA • MICROECONOMÍA 	<p>HISTORIA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • HISTORIA ANTIGUA • HISTORIA, CULTURA Y HABITAR • HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS DE CHILE • HISTORIA DEL DERECHO I • HISTORIA SOCIAL DE AMÉRICA LATINA • HISTORIA SOCIAL DE CHILE • HISTORIA SOCIAL CONTEMPORÁNEA • HISTORIA Y TEORÍA DEL DISEÑO
<p>FILOSOFÍA 2</p> <ul style="list-style-type: none"> • EPISTEMOLOGÍA • ESTÉTICA • ÉTICA • FILOSOFÍA ANTIGUA • FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS • FILOSOFÍA MORAL 	
<p>LENGUAJE Y LITERATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA LITERARIA • LINGÜÍSTICA CULTURAL • LITERATURA (BACHILLERATO) • TEORÍA LITERARIA 	<ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS DE LOS ESTUDIOS LITERARIOS • LINGÜÍSTICA ESTRUCTURAL

Y las restantes entre:

BASES BIOLÓGICAS DEL CONOCER HUMANO	INVESTIGACIÓN DEL ENTORNO
COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA 1
DILEMAS ACTUALES DE LA SOCIEDAD CHILENA	MATEMÁTICA 2
ESTADÍSTICA	METODOLOGÍA
ETOLOGÍA	NEUROCIENCIA
EVOLUCIÓN HUMANA	PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA ANTROPOLOGÍA
GESTIÓN DE PERSONAS	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD
INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO	REDACCIÓN
PROCESOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE	TÉCNICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Requisitos para ambas menciones

- Puedes completar las asignaturas que son requisito para obtener tu mención agregando **hasta dos asignaturas**, siempre que pertenezcan al área respectiva, con la autorización del Consejo y las condiciones que éste te pueda imponer.
- Las asignaturas de Física 1, Matemática 1 y Química 1, **no pueden ser** obligatorias comunes y requisitos de mención **simultáneamente**.
- Toda otra eventualidad que surja en el proceso es estudiada y resuelta por el Consejo.

Equivalencia de asignaturas por carga horaria

- Según el Plan de Estudios del Programa, **las asignaturas electivas anuales equivalen a dos electivas semestrales**. Además, dependiendo de la carga horaria de una asignatura, ésta puede equivaler a dos o más asignaturas.
- La equivalencia de asignaturas por carga horaria **solo se aplica a las asignaturas electivas**, como por ejemplo Química 2, Física 2, Química Orgánica y Bioquímica, que tienen sesiones de laboratorio.

Para más información sobre equivalencias escribe a programa.bachillerato@u.uchile.cl.

POSTULACIÓN Y TRANSFERENCIA A CARRERAS

Los y las egresadas del Programa que pertenecen a la última promoción y cuyos expedientes de graduación estén en trámite, pueden ingresar a las carreras que imparte la Universidad para continuar sus estudios. Los y las graduadas pasan a ser alumnos y alumnas regulares de las carreras en las que se matriculan, de modo que existe continuidad en su condición de estudiantes de la Universidad.

Las **vacantes de transferencia** disponibles en cada programa o carrera de las facultades (**ver Anexo 4**) se determinan anualmente y con anticipación.

El proceso de transferencia es el siguiente:

1 POSTULACIONES

En noviembre se entregan las instrucciones para postular. Se les envía a todos los y las estudiantes un **Formulario de Preferencias** y el enlace se publica en la Plataforma **U-Cursos**. En él debes **indicar tres preferencias de carrera, en orden de prioridad**. Con esta información, Secretaría de Estudios prepara los antecedentes curriculares de cada uno de los y las estudiantes para presentarlos en las facultades correspondientes.

27

2 PROMEDIO DE POSTULACIÓN

Con las notas de las asignaturas cursadas en el Programa y en las facultades, **se calcula el promedio de postulación considerando las 10 asignaturas obligatorias comunes y las 6 asignaturas que son requisito para obtener la mención**. Secretaría de Estudios fija un período para que todos los y las estudiantes revisen sus notas. Pasado el plazo, se entienden como correctas y confirmadas, de ahí que sea importante que las revise.



3 VACANTES

Las vacantes **se asignan de acuerdo al promedio de postulación**. Cuando el número de postulantes a una carrera supera al número de vacantes de transferencia, **se hace una selección en base al promedio de postulación** de los y las estudiantes que aprobaron las **asignaturas que dan prioridad**, según el área de la carrera. Dentro de estos estudiantes tiene preferencia para ocupar las vacantes, según su promedio de postulación, quienes hayan usado los cupos para cursar asignaturas en la carrera y que hayan aprobado todas las asignaturas que equivalen al primer año de ésta.

ÁREAS	ASIGNATURAS DE PRIORIDAD
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	<ul style="list-style-type: none">• CÁLCULO 1• FÍSICA 2 Ó INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA CLÁSICA
CIENCIAS NATURALES Y BIOMÉDICAS	<ul style="list-style-type: none">• BIOLOGÍA CELULAR• FÍSICA 2
ARQUITECTURA Y GEOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">• MATEMÁTICA 2• FÍSICA 2
CIENCIAS ECONÓMICAS	<ul style="list-style-type: none">• MATEMÁTICA 2• ECONOMÍA 2
CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS	<ul style="list-style-type: none">• CIENCIA POLÍTICA• HISTORIA 2 Ó FILOSOFÍA 2
CIENCIAS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none">• ANTROPOLOGÍA• HISTORIA 2
HUMANIDADES, ARTE Y DISEÑO	<ul style="list-style-type: none">• HISTORIA 2• FILOSOFÍA 2

4 PREFERENCIAS DE CARRERAS

Cuando completas el formulario de postulación, **debes indicar TRES CARRERAS en las que deseas continuar** con tus estudios. De esta manera, **quien no sea seleccionado en su primera preferencia, queda en su segunda o tercera preferencia.**

5 PERÍODOS DE SELECCIÓN

En el **Primer Período de Selección** son incluidos solo los y las estudiantes que postularon a transferencia, entregaron su monografía dentro del plazo y completaron todas las asignaturas al término del cuarto semestre.

Para quienes cumplen con los requisitos con posterioridad a la fecha estipulada, existe un Segundo Período para ocupar las vacantes disponibles.

6 PUBLICACIÓN DE POSTULACIONES

Cuando el calendario académico lo permite, **la primera lista de estudiantes aceptados y aceptadas por carrera se publica la última semana de enero** en la plataforma U-Cursos.

29

7 CONFIRMACIÓN DE VACANTES

Una vez publicadas las listas por carrera, **debes confirmar que aceptas la vacante en Secretaría de Estudios**, en el período y modalidad que se fija para hacerlo. Cuando termina el plazo, quienes no lo hagan pierden su opción y las vacantes son ocupadas por quienes siguen en la lista, según el orden correspondiente.

8 MATRÍCULAS

Como se señala anteriormente, primero tienes que confirmar que usarás la vacante y **matricularte cuando el calendario académico lo informe**. Quien no lo hace, pierde su opción y la vacante es ocupada por quien siga en la lista, según el orden correspondiente.

9 CAUSAL DE ELIMINACIÓN

Quienes hayan incurrido en alguna causal de eliminación durante sus estudios (**ver Disposiciones Reglamentarias**), solo podrán transferirse a una carrera con el acuerdo del Consejo.

10 OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER

Cuando los y las estudiantes terminan el Plan de Estudios y cumplen con los requisitos para obtener la mención, Secretaría de Estudios calcula la **nota de graduación** y prepara un expediente individual que se envía a la Oficina de Títulos y Grados de la Universidad de Chile.

La nota de graduación es el promedio de las notas finales de las asignaturas obligatorias comunes y electivas.

Hacia el término del cuarto semestre, los y las estudiantes deben llenar el **Formulario de Preferencias de Postulación** a las carreras.

Una vez que el o la estudiante esté en condiciones de graduarse, debe completar el **Formulario de Solicitud para la Obtención de Grado de Bachiller** y enviarlo a Secretaría de Estudios del Programa. Al momento de confirmar la aceptación de la carrera, debe entregar el **comprobante de depósito condicional de aranceles** y la **fotocopia de su carnet de identidad**.

11 RECONOCIMIENTO Y HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS

Las asignaturas comunes cursadas en el Programa y las electivas cursadas en el Programa y en las facultades y sus notas, **son reconocidas cuando corresponden a las del Plan de Estudios de la carrera** a la que los y las graduadas se incorporan.



DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Principales normativas del Programa y acuerdos del Consejo de Bachillerato.

De la organización de los estudios

El Programa Académico de Bachillerato se ofrece con mención en Ciencias Naturales y Exactas y con mención en Humanidades y Ciencias Sociales. El **plan de estudios** tiene una duración total de cuatro semestres. Cada **semestre académico** comprende dieciocho semanas de actividades lectivas, incluidos los períodos de evaluación.

Podrán programarse, además de los semestres ordinarios, períodos académicos extraordinarios de recuperación o de avance.

El **currículo del Bachillerato** es flexible y contempla actividades obligatorias para todos los alumnos del Programa y asignaturas electivas que corresponden al campo propio de cada mención.

Las **Asignaturas Obligatorias Comunes** son actividades curriculares que permiten al estudiante comprender las ideas centrales y modos de pensar propios de las disciplinas que **conforman la base común de los estudios universitarios**. En su conjunto proporcionan una visión amplia de campos transdiscipliniales.

Al comienzo de cada período lectivo la Dirección del Programa podrá establecer cuáles **Asignaturas de Formación General** podrán reemplazar Asignaturas Obligatorias Comunes de contenidos y actividades equivalentes.

Las **Asignaturas Electivas**, en su conjunto, proporcionan una formación básica que atiende a las necesidades, intereses y propósitos futuros de los estudiantes.

Existen **Asignaturas Electivas** que son necesarias para obtener el grado en cada mención.

Las asignaturas del plan de estudios incluirán **sesiones de laboratorio, ayudantías, talleres** y otros, cuando corresponda. Cada actividad será debidamente calificada.

Los profesores deberán cumplir funciones de atención de estudiantes.

Al comienzo de cada período lectivo, los estudiantes recibirán una copia de los **programas de las asignaturas** que cursen y un calendario de las actividades a realizar en ellas durante el semestre, el que deberá incluir la fecha de las pruebas y evaluaciones.

A partir del tercer semestre y de acuerdo a las disposiciones establecidas por el Programa de Bachillerato, los estudiantes deberán elaborar un **Ensayo Monográfico**, necesario para la obtención del grado.



De la inscripción, asistencia y evaluación

En cada semestre los estudiantes deberán cursar las asignaturas que el Coordinador de Mención les haya autorizado a inscribir. Existirá un período de modificación de la **inscripción de asignaturas**.

Cada semestre el estudiante deberá inscribir un mínimo de **23 horas semanales** de docencia directa. Durante el segundo año el Coordinador podrá autorizar un número distinto de horas de docencia directa.

La asistencia a las pruebas y controles teóricos y prácticos es obligatoria. Las **inasistencias** deberán ser justificadas y la actividad podrá ser recuperada de acuerdo con los procedimientos que el profesor establezca.

En el caso de **inasistencias no justificadas** a actividades obligatorias, la asignatura será reprobada, salvo que el profesor, con el acuerdo de la Secretaría de Estudios, cambie esta consecuencia.

Durante el desarrollo de cada asignatura se deben realizar a lo menos tres evaluaciones parciales y un examen final.

El **rendimiento académico** de los estudiantes en cada asignatura será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7, expresados hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación será 4,0. La nota mínima de presentación al **Examen Final** será 3,5.

Podrán conservar la nota de presentación al Examen, como nota final de la asignatura, los estudiantes que tengan nota igual o superior a 4,0. Los estudiantes que cumplan con esta condición podrán igualmente presentarse a examen si así lo desearan.

Cuando se haya rendido el Examen Final las **ponderaciones para la nota final** de la asignatura serán las siguientes: 70% para el promedio semestral y 30% para la nota del Examen Final.

La **reprobación en una asignatura** en segunda oportunidad constituirá una causal de eliminación del Programa. Los estudiantes podrán **solicitar al Director** del Programa una tercera oportunidad para cursar dicha asignatura.

Este beneficio se otorgará solamente en una oportunidad en el transcurso de los estudios, salvo excepciones debidamente calificadas. En ambos casos el Director resolverá con el acuerdo del Consejo de Bachillerato.

Los estudiantes deberán **aprobar a lo menos ocho (8) asignaturas** en cada año académico. En caso de no hacerlo incurrirán en causal de eliminación académica del Programa.

Las Asignaturas Obligatorias Comunes necesarias para obtener la mención que sean reprobadas deberán ser cursadas en la primera oportunidad en que se ofrezcan.

La **permanencia máxima** en el Programa, para los efectos de cursar el plan de estudios, **no podrá exceder de dos años** académicos contados desde el ingreso del estudiante. No obstante, a petición del interesado, el Director del Programa y con el acuerdo del Consejo de Bachillerato, podrá autorizar una permanencia mayor.

De los cupos en los programas y carreras

Los estudiantes del Programa de Bachillerato podrán cursar **Asignaturas Electivas**, inscribiendo asignaturas ofrecidas por el Programa de Bachillerato o actividades curriculares de los programas y carreras de la Universidad de Chile.

Toda inscripción se realizará en la **Secretaría de Estudios** del Programa y se resolverá de acuerdo al reglamento.

Se **fijarán anualmente cupos** en cada uno de los programas y carreras de las diversas Facultades y Escuelas.

Se **entiende por cupo** la autorización de la respectiva Facultad o Escuela, para que un número de alumnos del Programa de Bachillerato curse actividades curriculares en ellas.

Los cupos que anualmente se fijen serán **propuestos por las Facultades y Escuelas** a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en el año precedente al ingreso de cada promoción al Programa. La Vicerrectoría velará porque el total de cupos ofrecidos en un año exceda al menos en un 40% al total de estudiantes ingresados en el año precedente. Para la **fijación de cupos** se tendrá en consideración el criterio histórico al respecto, los requerimientos del Programa y la factibilidad de atención de las respectivas Facultades y Escuelas.

El Programa de Bachillerato solicitará a las Facultades y Escuelas que correspondan, la autorización para que los estudiantes que habiendo cursado los dos primeros semestres y deseen cursar asignaturas en programas o carreras que requieran **pruebas especiales** de selección o **exámenes de convalidaciones**, puedan rendirlas con la debida anticipación.

Los estudiantes podrán cursar las actividades curriculares contempladas en el primer año del plan de estudios de cada programa o carrera.

Durante la permanencia en actividades curriculares de un programa o carrera, el estudiante se someterá a las **disposiciones reglamentarias vigentes** en las respectivas Facultades y Escuelas.

Cada Facultad o Escuela determinará, según sea el caso, cuánto tiempo empleado en los estudios de Bachillerato se computará para efectos de la permanencia máxima en el programa o carrera de destino; de modo que los egresados del Programa no resulten beneficiados ni perjudicados, respecto de los estudiantes que ingresaron directamente.

La **postulación a los cupos** ofrecidos se resolverá mediante la **ordenación decreciente de los estudiantes interesados de acuerdo al promedio de notas** obtenido en las asignaturas cursadas en el primer y segundo semestres y a los procedimientos establecidos. El resultado de este proceso se informará a la Facultad o Escuela de destino.



Del ingreso a los programas y carreras

Los graduados en el Programa de Bachillerato, correspondientes a la última promoción, pueden ingresar a los **programas y carreras que imparte la Universidad de Chile**, para continuar estudios universitarios, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17º del Reglamento General de Estudiantes Universitarios de Pregrado.

Estos graduados pasarán a ser **alumnos regulares** de los programas o carreras en que se matriculen, para todos los efectos reglamentarios que procedan, existiendo continuidad en su condición de alumnos de la Universidad de Chile.

La Vicerrectoría de Asuntos Académicos coordinará las necesidades del Programa de Bachillerato con los ofrecimientos de **vacantes**. Éstas se fijarán anualmente y serán propuestas a la Vicerrectoría de Asuntos Académicos en el año precedente al ingreso de cada promoción al Programa.

Los graduados que postulen a estas vacantes serán seleccionados de acuerdo a la prioridad de sus **preferencias** y según los procedimientos establecidos.

El Programa de Bachillerato elaborará, para cada programa o carrera, una nómina de los postulantes en orden decreciente de su **promedio de postulación**. El promedio de postulación se determina con las notas de las diez actividades curriculares obligatorias comunes y seis de las electivas necesarias para obtener la mención correspondiente.

Tendrán **prioridad** en dicha nómina los estudiantes que hayan aprobado las asignaturas que otorgan prioridad en el área

de la carrera y entre ellos, quienes tengan aprobadas todas las asignaturas equivalentes al primer año de la carrera a la que postula.

El estudiante que haya incurrido en alguna **causal de eliminación** durante sus estudios, sólo será incluido en la nómina de postulación con el acuerdo del Consejo de Bachillerato.

Las Facultades y Escuelas podrán exigir, adicionalmente y cuando no hayan sido ya rendidas, las **pruebas especiales de selección** o de contraindicaciones que existan como obligatorias para quienes ingresan por el sistema regular.

El estudiante que habiendo sido seleccionado no oficialice su matrícula en el período correspondiente, perderá su opción y la vacante será ocupada por quien le siga en orden de prelación en la lista correspondiente.

A los graduados que ingresan a los programas o carreras **les serán reconocidas automáticamente las actividades curriculares así convenidas entre el Programa de Bachillerato y las respectivas Facultades y Escuelas** y les serán homologadas aquéllas a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de los Estudiantes Universitarios de Pregrado. En conformidad al mismo Reglamento podrán serle convalidadas otras actividades curriculares obligatorias electivas o libres.

Los bachilleres graduados en años anteriores al de la última promoción pueden postular directamente a las Facultades y Escuelas, de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 17º del Reglamento General de Estudiantes Universitarios de Pregrado; su postulación se rige, en este caso, en conformidad a las normas que al respecto existan en cada Facultad o Escuela.

Del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile (Decreto 007586/93)

Son **deberes** de los estudiantes:

- 1.** Respetar la institucionalidad y contribuir a la convivencia universitaria, teniendo presente los principios orientadores señalados en el Estatuto que les sean aplicables;
- 2.** Asumir la responsabilidad principal de su propia formación, con el apoyo y supervisión de sus profesores y la interacción con sus pares, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.
- 3.** Cumplir con las disposiciones de los reglamentos y demás normativa universitaria;
- 4.** Respetar a todos los integrantes de la comunidad universitaria, así como también toda persona que ejerza labores o preste servicios para con la Universidad de Chile mediante contratos o convenios a honorarios, subcontratación, empresa de servicios transitorios y/o cualquier otra forma contractual, lo que implica, entre otros, la prohibición de todo acto u omisión que derive en una discriminación arbitraria y la prohibición de todo acto que implique acoso sexual.
- 5.** Cuidar el patrimonio y respetar los emblemas universitarios; y
- 6.** Reconocer el origen y la autoría de las ideas y resultados tanto propios como ajenos, según las normas y convenciones académicas de cada disciplina.



SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE



Secretaría de Estudios

La Secretaría de Estudios gestiona y apoya administrativamente las actividades docentes del Programa. Su función es informar, registrar y archivar toda la documentación sobre las actividades curriculares de los y las estudiantes, así como visar todo lo relativo a la certificación curricular. Además, prepara y organiza los horarios de las actividades, clases, laboratorios y el material de apoyo a la docencia.

La Secretaria de Estudios es **Victoria Gallego González** y el resto del equipo lo conforman **Blanca Morales Valdebenito, Emma Silva Astudillo, Angélica Rubilar Friz** y **Rocío Molina Arriagada**.

CONTACTO SECRETARÍA DE ESTUDIOS

+562 2978 7466

+562 2978 7463

sesbachi@uchile.cl

Bienestar Estudiantil

Esta unidad apoya a los y las estudiantes, en especial a quienes están en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y/o dificultades familiares y personales. Esta labor la realiza la trabajadora social, quien atiende de manera personalizada y asesora en todo lo relativo a becas, beneficios y formularios como el FOCES y FUAS.

Todos los y las estudiantes de la Universidad de Chile deben completar el Formulario de Caracterización Estudiantil (FOCES), al menos la primera pestaña sobre información censal. Quienes deseen postular a beneficios de mantención necesitan completar las cuatro pestañas disponibles hasta obtener un segundo comprobante.

Bienestar Estudiantil está integrado por **Carolina Padilla Vio, Constanza Bustos Araya y Eva Duarte Maldonado.**



Beneficios de Mantención de la Universidad de Chile

Los y las estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica y méritos académicos, pueden optar a distintos tipos de beneficios de mantención como la **Beca de Atención Económica (BAE)**, el programa de Residencia, franquicias médicas, Beca de Emergencia y el programa de Corresponsabilidad Parental. **Para postular debes entrevistarte con la Trabajadora Social y acreditar tu situación socioeconómica.** Este proceso es fundamental y se efectúa todos los años: para estudiantes que recién ingresan se realiza en marzo y para los demás, durante el segundo semestre.

Beneficios de Arancel

- Para acceder a los beneficios de arancel del Ministerio de Educación, debes postular mediante el **Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS)** en las fechas que establece el MINEDUC.
- Como estudiante regular de la Universidad, para renovar los beneficios de arancel necesitas cumplir con los requisitos de cada beca y/o crédito. Más información en **beneficiosestudiantiles.cl**.
- La Universidad de Chile también cuenta con beneficios arancel como la Beca Universidad de Chile y Beca para Hijos de Funcionarios. Más información en **uchile.cl/estudiantes**.

Unidad de Investigación en Educación (UNIEB)

Esta unidad está encargada de monitorear los procesos de enseñanza y aprendizaje del Programa y proponer acciones de mejora. Efectúa un trabajo de acompañamiento con profesores y equipos docentes, revisa programas de asignaturas e investiga sobre metodologías docentes y procesos evaluativos, teniendo en cuenta la diversidad de los y las estudiantes que ingresan al Programa.

El equipo lo integra **Julio Mella Luna, María Beatriz Cifuentes Orellana, Irina López Cárdenas, Ana Moraga Tonomi y Gabriela Cáceres Valenzuela.**

La **Unidad de Análisis** del Programa colabora con la UNIEB. Su misión es levantar y sistematizar información para analizar, evaluar y elaborar acciones orientadas a la innovación curricular y al aseguramiento de la calidad en educación superior. Algunas de sus acciones son la implementación de la Encuesta Docente de Medio Semestre, diseñada especialmente para el Programa. Esta unidad está a cargo de **Felipe Munizaga Mellado.**

Unidad de Orientación, Consejería y Apoyo Académico (OCA)

Esta unidad atiende a los y las estudiantes que presentan problemas personales, de rendimiento, adaptación a la vida universitaria o dificultades relacionadas a la vocación y trayectoria profesional.

La atención psicológica está a cargo de **Mariana Warnier Dupre y Andrés Beltrán Gabrie.** Su labor consiste en diagnosticar el problema que presenta el o la estudiante y determina si es factible resolverlo en el Programa o si se debe derivar a psicoterapia.

COORDINADORES DE MENCIÓN

Para orientar a los y las estudiantes respecto a qué asignaturas cursar, homologaciones y todo lo relacionado a la continuación de los estudios, están los **coordinadores de mención.** Puedes agendar una reunión con ellos escribiéndoles a sus correos electrónicos.

TUTORÍAS

El Programa cuenta con un equipo de tutores que forma parte del Programa de Tutoría Integral Par (TIP) de la Universidad. Está integrado por **estudiantes egresados de Bachillerato** y su labor consiste en acompañar y apoyar a los y las estudiantes en su tránsito por Bachillerato.

Según los requerimientos y necesidades de los y las estudiantes, se trabajan estrategias de aprendizaje, hábitos de estudio, organización de tiempo y actividades de exploración vocacional. Para contactarte con el equipo puedes escribirles a su cuenta de Instagram **@tutores_bachi**



**CONTACTO
Y TOMA DE HORAS**

psico.bachi@uchile.cl

Biblioteca

Puedes acceder a todos los recursos bibliográficos de la Universidad de Chile en bibliotecas.uchile.cl, con tu cuenta Pasaporte. Una vez validado el acceso, podrás buscar libros, tesis, bases de datos, revisar repositorios académicos, revistas académicas y material multimedia.

En el **Portal de Libros de Bibliografía Básica** encontrarás los textos fundamentales de las asignaturas de Bachillerato y de las cátedras de la Universidad. Para ingresar, debes iniciar sesión con tu cuenta Pasaporte.

En **Guías Temáticas** encontrarás audiolibros, bases de datos, revistas académicas, libros recomendados, sitios webs, cursos, tutoriales, entre otros recursos, ordenados por disciplina para que sea más fácil la búsqueda de información.

En Bachillerato la biblioteca está a cargo de **Beatriz Estuardo Uribe**, **René Arriagada Soto** y **Fernando Pino Flores**.

CONTACTO
BIBLIOTECA

bibbachi@uchile.cl

Laboratorios y sala de computación

El Programa cuenta con laboratorios de Biología, Física y Química, ubicados en el primer piso del edificio. También tiene una sala de computación en el segundo piso, que cuenta con equipos conectados a internet e impresoras. La encargada de los laboratorios es **Ninón Venegas López** y el responsable de la sala de computación, **Álex Ortega Montoya**.



Servicio Médico y Dental de los Alumnos (SEMDA)

Brinda atención médica y dental a todos los y las estudiantes de la Universidad de Chile que lo necesiten. Por la pandemia sus recintos han estado cerrados y así continuarán hasta que las condiciones sanitarias permitan un retorno seguro para toda la comunidad.

Las atenciones o consultas tienen que ser dirigidas al correo contactosemda@uchile.cl, de lunes a viernes de 09.00 a 17.30 hrs. Para que la orientación sea más eficiente, en el mail debes indicar tu nombre completo, rut y la carrera a la que perteneces (que en este caso es Bachillerato).



En su cuenta de Instagram [@semdauchile](https://www.instagram.com/semdauchile), encontrarás información actualizada sobre su funcionamiento, además de consejos de salud y prevención.

Seguro Escolar (Servicio Nacional de Salud)

El seguro escolar de accidentes es un beneficio que protege a los y las estudiantes que sufren una lesión a causa o con ocasión de sus estudios o de su práctica profesional o educacional.

Prestaciones médicas

El o la estudiante víctima de un accidente escolar tendrá derecho a prestaciones de cargo de los Servicios de Salud, que se otorgarán gratuitamente hasta la curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

Denuncia de accidentes

Todo accidente escolar debe ser denunciado por la autoridad competente del establecimiento educacional ante el Servicio de Salud correspondiente. Igualmente, la denuncia puede hacerla:

- El médico que trate el accidente.
- Cualquier persona que haya tenido conocimiento de los hechos.
- El propio accidentado.
- Un compañero de curso.

Los y las estudiantes del Campus Juan Gómez Millas, deben recurrir a la **Posta N°4 de la Asistencia Pública**, ubicada en Av. Grecia con Juan Moya, o a cualquier posta u hospital cercano al lugar donde ocurrió el accidente.

ANEXOS

ANEXO 1

PLAN DE ESTUDIOS

PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO

La separación entre menciones es solo ilustrativa ya que el ingreso es común.

MENCIÓN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS			
1ER AÑO		2DO AÑO	
1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
Biología	Economía	Arte*	Historia*
Sociología	Filosofía	Física 2	Electivo
Psicología	Física 1	Electivo	Electivo
Matemática 1	Matemática 2	Electivo	Electivo
Química 1	Química 2	Electivo	Electivo

* Asignaturas que pueden ser cursadas en el Período Extraordinario de Verano para avanzar en los estudios.

MENCIÓN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES			
1ER AÑO		2DO AÑO	
1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE	1ER SEMESTRE	2DO SEMESTRE
Biología	Economía	Electivo	Electivo
Psicología	Filosofía	Electivo	Electivo
Sociología	Física	Electivo	Electivo
Química	Arte	Electivo	Electivo
Matemática	Historia	Electivo	Electivo
	Electivo Bachillerato		

ANEXO 2

ÁREAS Y CARRERAS DE LAS MENCIONES

MENCIÓN CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS		
ÁREA CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	ASTRONOMÍA	INGENIERÍA CIVIL
	FÍSICA	INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN
	GEOLOGÍA	INGENIERÍA EN MINAS
	FÍSICA	INGENIERÍA EN SONIDO
	MATEMÁTICA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA, MATEMÁTICA Y FÍSICA
ÁREA CIENCIAS NATURALES Y BIOMÉDICAS	BIOLOGÍA	MEDICINA
	BIOLOGÍA AMBIENTAL	MEDICINA VETERINARIA
	BIOQUÍMICA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
	ENFERMERÍA	QUÍMICA (Facultad de Ciencias)
	FONOAUDIOLOGÍA	QUÍMICA (Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas)
	KINESIOLOGÍA	QUÍMICA AMBIENTAL
	INGENIERÍA AGRONÓMICA	QUÍMICA Y FARMACIA
	INGENIERÍA EN ALIMENTOS	OBSTETRICIA
	INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR	ODONTOLOGÍA
	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	TERAPIA OCUPACIONAL
	INGENIERÍA FORESTAL	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA, BIOLOGÍA Y QUÍMICA

MENCIÓN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ÁREA CIENCIAS JURÍDICAS	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	DERECHO
	CIENCIA POLÍTICA	ESTUDIOS INTERNACIONALES
ÁREA CIENCIAS SOCIALES	ANTROPOLOGÍA	PERIODISMO
	CINE Y TELEVISIÓN	PSICOLOGÍA
	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	SOCIOLOGÍA
	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	TRABAJO SOCIAL
ÁREA HUMANIDADES, ARTES Y DISEÑO	ACTUACIÓN TEATRAL	HISTORIA
	ARTES PLÁSTICAS	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA
	DISEÑO	LINGÜÍSTICA Y LITERATURA INGLESA
	DISEÑO TEATRAL	TEORÍA DE LA MÚSICA
	FILOSOFÍA	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE
CIENCIAS ECONÓMICAS	CONTADOR AUDITOR	
	INGENIERÍA COMERCIAL	
	INGENIERÍA EN INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	

ÁREA DE AMBAS MENCIONES

ARQUITECTURA Y GEOGRAFÍA	ARQUITECTURA
	GEOGRAFÍA

ANEXO 3

ASIGNATURAS SUGERIDAS en las carreras que se indican.

MEDICINA

I	II	III	IV
BIOLOGÍA	ECONOMÍA	ARTE*	HISTORIA*
SOCIOLOGÍA	FILOSOFÍA	ANATOMÍA I	ANATOMÍA II
PSICOLOGÍA	FÍSICA 1	INTRODUCCIÓN A LA PROFESIÓN MÉDICA	INTRODUCCIÓN A LA SALUD PÚBLICA
MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA 2	MEDICINA Y SOCIEDAD	MEDICINA, PERSONA Y SOCIEDAD
QUÍMICA 1	QUÍMICA 2	QUÍMICA ORGÁNICA	HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA
		FÍSICA 2	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR

47

ODONTOLOGÍA

I	II	III	IV
BIOLOGÍA	ECONOMÍA	ARTE*	HISTORIA*
SOCIOLOGÍA	FILOSOFÍA	BASES ANATÓMICAS	BASES ANATÓMICAS Y BIOLOGÍA DE CARA Y CUELLO
PSICOLOGÍA	FÍSICA 1	QUÍMICA ORGÁNICA	INFOTECNOLOGÍAS E INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS
MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA 2	FÍSICA 2	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR
QUÍMICA 1	QUÍMICA 2	DESARROLLO DE DESTREZAS Y AUTOCUIDADO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL I	DESARROLLO DE DESTREZAS Y AUTOCUIDADO PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL II
		BASES BIOLÓGICAS	PROCESOS FÍSICOS PARA INTERVENCIONES CLÍNICAS II
			PROCESOS QUÍMICOS PARA INTERVENCIONES CLÍNICAS II

* Asignaturas que pueden ser cursadas en el Período Extraordinario de Verano para avanzar en los estudios.

INGENIERÍA PLAN COMÚN

I	II	III	IV
BIOLOGÍA	ECONOMÍA	ARTE*	HISTORIA*
SOCIOLOGÍA	FILOSOFÍA	DESAFÍOS DE INNOVACIÓN EN ING. Y CIENCIAS	PROYECTO DE INNOVACIÓN EN ING. Y CIENCIAS
PSICOLOGÍA	FÍSICA 1	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA CLÁSICA	INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA MODERNA
MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA 2	ÁLGEBRA	ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA
QUÍMICA 1	QUÍMICA 2	CÁLCULO 1	CÁLCULO 2
		HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA ING. Y CIENCIAS	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN

INGENIERÍA COMERCIAL

I	II	III	IV
BIOLOGÍA	ECONOMÍA	ARTE*	GESTIÓN DE PERSONAS
SOCIOLOGÍA	FILOSOFÍA	GESTIÓN Y EMPRESA	MICROECONOMÍA
PSICOLOGÍA	HISTORIA	ELECTIVO	INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO
MATEMÁTICA 1	MATEMÁTICA 2	ÁLGEBRA	CONTABILIDAD
QUÍMICA	FÍSICA	APLICACIONES DE MANEJO DE DATOS	ELECTIVO
	ELECTIVO BACHILLERATO (ANTROPOLOGÍA)	ELECTIVO	

* Asignaturas que pueden ser cursadas en el Período Extraordinario de Verano para avanzar en los estudios.

PSICOLOGÍA

I	II	III	IV
BIOLOGÍA	ECONOMÍA	ETOLOGÍA	ESTADÍSTICA I
SOCIOLOGÍA	FILOSOFÍA	HISTORIA SOCIAL DE CHILE	PROCESOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE
PSICOLOGÍA	HISTORIA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS
MATEMÁTICA	ARTE	NEUROCIENCIA	PROCESOS PSICOLÓGICOS BÁSICOS
QUÍMICA	FÍSICA	ELECTIVO	PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD
	ELECTIVO BACHILLERATO (ANTROPOLOGÍA)		

DERECHO

I	II	III	IV
BIOLOGÍA	ECONOMÍA	INTRODUCCIÓN AL DERECHO I	INTRODUCCIÓN AL DERECHO II
SOCIOLOGÍA	FILOSOFÍA	HISTORIA DEL DERECHO I	HISTORIA DEL DERECHO II
PSICOLOGÍA	HISTORIA	FILOSOFÍA MORAL	DERECHO CIVIL I
MATEMÁTICA	ARTE	MICROECONOMÍA	MACROECONOMÍA
QUÍMICA	FÍSICA	ELECTIVO	DERECHO CONSTITUCIONAL I
	ELECTIVO BACHILLERATO (CIENCIA POLÍTICA)	ELECTIVO	ELECTIVO

ANEXO 4

VACANTES EN LAS CARRERAS

para el año de ingreso 2021

ARQUITECTURA Y URBANISMO Arquitectura 15 Diseño 12 Geografía 8	CIENCIAS VETERINARIAS Medicina Veterinaria 5
ARTES Licenciatura en Artes, menciones 12	DERECHO Derecho 30
CIENCIAS Pedagogía en Educación Media, Matemática y Física 8 Pedagogía en Educación Media, Biología y Química 2 Licenciatura en Ciencias, Biología 8 Licenciatura en Ciencias, Física 8 Licenciatura en Ciencias, Matemática 8 Licenciatura en Ciencias, Química 8 Biología, Medio Ambiente 8 Ingeniería en Biotecnología Molecular 8 Química Ambiental 8	ECONOMÍA Y NEGOCIOS Ingeniería Comercial 25 Ingeniería en Información y Control de Gestión 6 Contador Auditor 6
CIENCIAS AGRONÓMICAS Ingeniería Agronómica 7 Ingeniería en Recursos Naturales Renovables 3	FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Licenciatura en Filosofía 12 Licenciatura en Historia 7 Lingüística y Literatura 12 Lingüística y Literatura Inglesa 8 Pedagogía en Educación Básica 5 Estudios Internacionales 5
CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS Ingeniería y Ciencias, Plan Común 50	MEDICINA Medicina 30 Enfermería 5 Fonoaudiología 2 Kinesiología 8 Nutrición y Dietética 5 Obstetricia y Puericultura 3 Tecnología Médica 4 Terapia Ocupacional 5
CIENCIAS FORESTALES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA Ingeniería Forestal 25	ODONTOLÓGÍA Odontología 14
CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACEÚTICAS Bioquímica 5 Ingeniería en Alimentos 5 Química 5 Química y Farmacia 5	INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN Periodismo 5 Cine y Televisión 5
CIENCIAS SOCIALES Antropología 10 Psicología 15 Sociología 11 Educación Parvularia 3 Trabajo Social 2	INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS Administración Pública 10 Ciencia Política 2
TOTAL VACANTES DE TRANSFERENCIA 478	

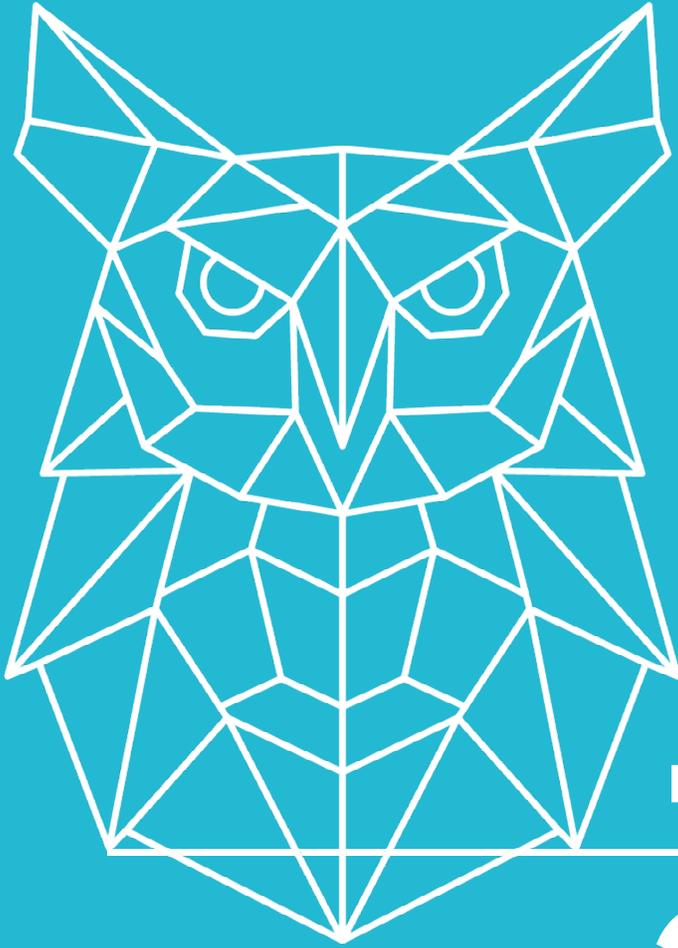
ANEXO 5

PROMEDIO DE NOTAS MÍNIMAS Y MÁXIMAS

de graduados incorporados a las carreras.

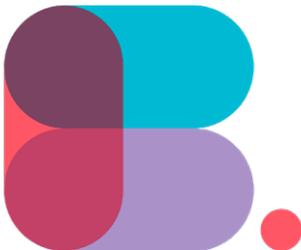
CARRERAS	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	min	máx	min	max														
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,9	5,3	5,0	5,3	5,0	5,4	4,0	5,0	5,0	5,0	5,8	5,8	5,8	5,8				
ANTROPOLOGÍA	5,1	5,9	4,7	5,8	5,2	6,0	4,7	5,5	5,0	5,7	4,9	5,3	5,3	6,1	5,6	6,1	5,7	5,7
ARQUITECTURA	4,7	5,2	4,9	5,0					5,0	5,0			5,2	6,2	5,0	5,1		
BIOLOGÍA (mención Mediambiente)											5,1	5,1						
BIOQUÍMICA	5,0	5,6	5,2	5,2					4,9	5,7			4,6	4,6	4,8	5,9	5,2	5,2
CINE Y TELEVISIÓN					5,1	5,8							5,3	5,3	5,8	5,8	5,4	5,4
CONTADOR AUDITOR																	5,9	5,9
DERECHO	4,6	6,4	5,0	5,9	4,8	5,9	4,8	5,8	4,5	5,6	4,8	6,2	4,9	6,0	4,7	5,9	5,2	5,6
DISEÑO			5,3	5,3													5,6	5,6
EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA INICIAL			5,2	5,2														
ENFERMERÍA	4,7	5,7	4,8	5,6			5,0	5,5	4,8	4,8	5,1	5,8	5,2	5,9	5,3	5,6	5,4	5,8
ESTUDIOS INTERNACIONALES													4,8	5,1	5,6	5,6	5,4	5,7
FONOAUDIOLÓGÍA	5,4	5,4	5,3	5,3														
GEOGRAFÍA									4,8	4,8			4,6	5,4				
ING. EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	5,1	5,1											4,6	5,1				
ING. EN SONIDO															5,2	5,2		
ING. AGRONÓMICA					5,0	5,0												
ING. COMERCIAL	5,0	5,7	4,8	5,8	4,6	5,5	4,8	5,8	4,8	5,6	4,9	5,8	4,9	5,9	4,5	5,6	4,9	5,7
ING. EN ALIMENTOS																		
ING. EN BIOTECNOLOGÍA MOLECULAR	4,8	5,1	4,9	5,4	5,1	5,6	5,5	5,6	5,6	5,6	5,3	5,3	4,9	4,9	4,9	5,3	5,2	5,2
ING. SIST. DE INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN											4,9	4,9	5,4	5,7				
ING. FORESTAL							5,0	5,0										
INGENIERÍA Y CIENCIAS PLAN COMÚN	4,7	5,7	4,6	5,4	4,6	5,9	4,6	5,7	4,7	6,1	4,7	6,0	4,7	6,2	4,6	6,1	4,8	6,0
KINESIOLOGÍA	4,8	5,4	5,1	5,4	5,0	5,5	4,5	5,2	5,0	5,4			5,2	5,5			5,2	5,2
LIC. EN ARTES (mención Artes Plásticas)																	5,6	5,6
LIC. EN ARTES (mención Danza)	5,3	5,3																
LIC. EN ARTES (mención Diseño Teatral)															6,0	6,0		

CARRERAS	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	min	máx	min	max														
LIC. EN ARTES (mención Teoría de la Música)	4,8	4,8																
LIC. EN CIENCIAS (mención Biología)	5,0	5,1													5,0	5,0		
LIC. EN CIENCIAS (mención Física)													5,1	5,1	5,5	5,5	4,9	5,1
LIC. EN CIENCIAS (mención Matemática)							5,1	5,1					4,8	5,1				
LIC. EN CIENCIAS (mención Química)							5,7	5,7							5,0	5,0		
LIC. EN CIENCIAS EXACTAS	4,6	4,6																
LIC. EN LENGUA Y LIT. HISPÁNICA C/M.					5,5	5,8	5,2	5,2				5,6	5,6				5,7	5,7
LIC. EN LENGUA Y LITERATURA INGLESA			5,5	5,5	5,6	5,6						5,5	5,5					
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	5,0	5,0					4,9	5,0	5,0	5,0							6,0	6,0
LICENCIATURA EN HISTORIA	4,9	5,0	5,2	5,2					5,4	5,4							5,5	5,5
MEDICINA	5,5	6,0	5,4	6,1	5,5	6,2	5,5	6,0	5,3	5,9	5,4	6,3	5,2	6,0	5,3	6,1	5,7	6,4
MEDICINA VETERINARIA	5,0	5,4															5,2	5,2
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	5,3	5,3							4,9	4,9								
OBSTETRICIA Y PUERICULTURA	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4	5,4					5,4	5,8	5,1	5,7	4,9	5,3	5,2	6,0
ODONTOLÓGÍA	4,7	5,5	4,8	5,4	4,8	5,2	4,7	5,5	4,7	5,7	4,8	5,6	5,1	5,4	4,8	5,4	5,0	5,4
PEDAGOGÍA EN CIENCIAS EXACTAS											4,7	4,7						
PEDAGOGÍA EN ED. PARVULARIA							5,4	5,4										
PERIODISMO							5,6	5,6	5,1	5,1	5,8	5,8						
PSICOLOGÍA	5,2	5,9	5,1	6,3	5,0	6,0	4,7	5,7	5,1	5,6	5,0	5,9	4,8	6,1	5,4	5,9	5,4	6,4
QUÍMICA							4,9	4,9					4,9	4,9				
QUÍMICA AMBIENTAL																		
QUÍMICA Y FARMACIA	5,2	5,4					4,9	5,8	5,0	5,5	5,5	5,5	5,3	5,3	4,9	5,6	4,8	5,4
SOCIOLOGÍA	5,0	5,9	4,8	6,0	5,2	5,6	5,1	5,4			5,2	5,7	5,8	5,8	5,0	6,0	5,0	6,1
TECNOLOGÍA DENTAL																		
TECNOLOGÍA MÉDICA	5,2	5,5	5,0	5,6	5,0	5,5	5,1	5,1	5,1	5,5	5,3	5,6	5,1	5,6	5,2	5,4	5,1	5,3
TERAPIA OCUPACIONAL	5,0	5,7	5,3	5,7							5,4	5,4	5,4	5,4	5,6	5,6	5,9	5,9
TRABAJO SOCIAL							5,6	5,6			4,8	4,8	5,4	5,7				



GUÍA PARA
ESTUDIANTES

2021



PROGRAMA ACADÉMICO DE
BACHILLERATO
UNIVERSIDAD DE CHILE